

EXTRACTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS EN LA LÍNEA 3 OFICINA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN A LA CARTA DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO)”.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. <https://www.infosubvenciones.es/>.....

Primero. Personas destinatarias de las actuaciones y requisitos

De conformidad con el cuadro de acciones formativas recogido en la base 1, las personas destinatarias serán las expresadas para cada una de ellas.

A estos efectos, para las acciones formativas que se convocan tendrán prioridad como personas destinatarias, las personas ocupadas.

Las personas desempleadas también podrán participar en el proceso selectivo pero deberá respetarse siempre la prioridad de las personas ocupadas.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es establecer el procedimiento para la tramitación de solicitudes de participación en las acciones formativas de la LÍNEA 3 OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN A LA CARTA PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PLAN CONTIGO):

“VENTA ON-LINE”

“PUBLICIDAD DIGITAL”

“REDES SOCIALES”

“ATENCIÓN AL CLIENTE”

“EXCEL NIVEL BÁSICO”

“WORD NIVEL BÁSICO”

“LICITACIONES: PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO”

“FACTURACIÓN”

y regular los criterios para la baremación y selección a las personas solicitantes que hayan sido seleccionadas.

Tercero. Bases reguladoras

Bases de la convocatoria de participación en las acciones formativas publicadas en el Boletín Oficial

Este contenido se dirige exclusivamente a su/s destinatario/s, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	tchRR4/ lhADAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	11/05/2023 11:51:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tchRR4/ lhADAZcGB1F3uNQ==		



de la Provincia número 53, de 7 de marzo de 2023.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación exigida, será de **10 días hábiles** a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto.- Criterio de selección.-

La prioridad en la selección de las solicitudes se establecerá a partir de la fecha y hora más antigua de presentación de la solicitud, ordenándose siempre con preferencia las personas ocupadas frente a las personas desempleadas.

Coria del Río. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Modesto González Márquez.

Este contenido se dirige exclusivamente a su/s destinatario/s, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	tchRR4/lhADAZcGB1F3uNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	11/05/2023 11:51:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tchRR4/lhADAZcGB1F3uNQ==		

